Fecha:	01	de	Abril	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13 -4261	de	20 DE MARZO DEL 2024	

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500005292 del 04 de marzo de 2024
Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600064282 del 20 de marzo de 2024
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 121000 - Ingresos corrientes
Centro Gestor: 1159 - SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
Área Funcional: 3240401010010000 - Educ Ambiental en cotexto
Elemento PEP: PI32-101715/1/2/01/21 - Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL 4. Valle Departamento Verde y Sostenible
LÍNEA DE ACCIÓN 404. Valle fortalece la cultura ambiental
PROGRAMA 40401. Educación ambiental integral
SUBPROGRAMA 4040101. Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos
META DE PRODUCTO MP404010100104. Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.
ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/21 - Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental
Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción
Cuenta Mayor: 5507052101 - Honorarios

Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca"

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión C.C.1.144.041.382

	Teléfono: 3188990930
Contratista	**PAOLA ANDREA OCAMPO MUÑOZ** C.C. 67.002.461 Teléfono: 3012553371

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **marzo de 2024**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **marzo de 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Acompañar apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la gobernación del Valle del cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo según como se ha direccionado por la supervisión en el Marco del proyecto objetivo del contrato. 2. Capacitar comunidades organización y componentes administrativos que permitan la consolidación de sus emprendimientos de producción sostenible conservación turismo de naturaleza o afines según como sea direccionado por la supervisión y en el Marco del proyecto del objetivo del contrato. 3. Fortalecer las actividades y procesos de la gestión administrativa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible que deriven el cumplimiento de los objetivos del proyecto que origina este contrato y según como sea direccionado por el supervisor. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 5. Cumplir con las demás actividades que les sean asignadas por el supervisor. 6. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de marzo **de 2024:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **50%**
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Acompañar apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la gobernación del Valle del cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo según como se ha direccionado por la supervisión en el Marco del proyecto objetivo del contrato

Durante este periodo no fue asignada, por lo que el contratista presentará el cumplimiento de la actividad en el último informe.

ACTIVIDAD 2. Capacitar comunidades organización y componentes administrativos que permitan la consolidación de sus emprendimientos de producción sostenible conservación turismo de naturaleza o afines según como sea direccionado por la supervisión y en el Marco del proyecto del objetivo del contrato.

Durante este periodo no fue asignada, por lo que el contratista presentará el cumplimiento de la actividad en el último informe.

ACTIVIDAD 3. Fortalecer las actividades y procesos de la gestión administrativa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible que deriven el cumplimiento de los objetivos del proyecto que origina este contrato y según como sea direccionado por el supervisor.

- Participó en la reunión del equipo administrativo, liderado por la prestadora de servicios Lina Vega, reunión en la cual se recibieron instrucciones con relación a los procesos transversales (comunicaciones, talento humano, gestión documental, calidad) de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión.

- Participó en la reunión virtual de socialización de la presentación de cuentas de cobro de los prestadores de servicios de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ACTIVIDAD 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- Participó en la reunión virtual de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la cual se socializaron las siete dimensiones en las cuales funcionan de manera articulada e intercomunicada y que se agrupan en políticas de gestión y desempeño institucional por área que permiten que simplemente el modelo de manera adecuada y fácil . El corazón del modelo es el Talento Humano continúa en el direccionamiento estratégico y Planeación, la gestión con valores para resultados, la evaluación de los resultados la información y la comunicación la gestión del conocimiento y la innovación y, por último el Control Interno esto con el fin de generar resultados y agregar valor al servicio público

- Participó en la reunión correspondiente a la Primera Mesa Interinstitucional de Transparencia de acuerdo con la convocatoria de la oficina para la transparencia a la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, en la cual se trataron los siguientes temas:

 - Ley 2013 Publicación de declaraciones de renta , conflicto de intereses,en la página de la gobernación.
 - Código de integridad: Implementación desde la educación- escuelas
 - Ley 2195 Anticorrupción : Sin reglamentación aún. Reparar daños causados por actos de corrupción. Cambio de Plan anticorrupción a programas de transparencia. El programa de transparencia fue adoptado por la gobernadora el 31/ene/2024
 - Cambios en la Gobernación : 1. Botón de denuncia segura. SARLAFT Sistema de administración de riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

- Participó en la reunión virtual en la cual se realizó la presentación del Plan de Acción de Cultura de la Organización de la dependencia y Socialización del Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019.

- Participó en la reunión ordinaria de Inducción y Reinducción de MIPG en la Sala de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 En esta reunión se amplió la información respecto a los objetivos de MIPG los cuales son 1. Fortalecer el liderazgo y Talento Humano. 2. Agilizar simplificar y flexibilizar la operación. 3. Desarrollar una cultura organizacional sólida. 4. Promover la coordinación interinstitucional y 5. Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana por lo cual se convierte en un reto para los funcionarios y contratistas de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ACTIVIDAD 5. Cumplir con las demás actividades que les sean asignadas por el supervisor.
Durante este periodo no fue asignada, por lo que el contratista presentará el cumplimiento de la actividad en el último informe.

ACTIVIDAD 6. PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato
Durante este periodo no fue asignada, por lo que el contratista presentará el cumplimiento de la actividad en el último informe.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**

Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliada a la **EPS SURA, AFP COLPENSIONES y ARL POSITIVA SE VERIFICÓ SU AFILIACION**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	$ 10.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$ 10.000.000				
Valor pagado	$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	$ 5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 5.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	16	De	Abril	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

01	días del mes de	abril	de	2024

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA